

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3144



Fecha de ingreso: 21-09-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-10-2023

Folio: 2023-3144

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE CARLOS BORUNDA PALMA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-104-00012-00-0000

Propietario: JOSE CARLOS BORUNDA PALMA

Domicilio: NA LOMAS DEL CEDRO M4 L12 COLONIA LOMAS DE SAN CHARBEL

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	140.69	148.46	121.48	COCHERA , CUARTO DE MAQ. TERRAZAS , DOBLE ALTURA, VOLADOS Y ASADOR	42,598.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	140.69	148.46	121.48		851.98
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	140.69	148.46	121.48		4,259.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	140.69	148.46	121.48		851.98
TOTALES			422.07	445.38	364.44		\$ 48,562.58

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

708 MARIO HERNÁNDEZ ACOSTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 03-10-2023 12:21:11

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02142b42e741e975a5ad543bf5a6bf3283e0bdb410102140752069eec47b72aefa46313dce9337340bc8e1a